



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CREMADES
11/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

INSTRUCCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CIRCUITO MUNICIPAL DE TEATRO

EN BARRIOS Y DIPUTACIONES 2026

Compañías de Teatro y Grupos Aficionados

El Ayuntamiento de Cartagena entiende la cultura como un activo estratégico en el desarrollo de la ciudad y de nuestra sociedad, con un valor patrimonial y simbólico, que se enriquece con las aportaciones de creadores y de los propios ciudadanos. Recuperamos el Circuito de Local de Teatro entendido como un programa concebido para acercar las artes escénicas, concretamente el teatro, a nuestros barrios y diputaciones. En esta edición, la intención es realizar un mismo circuito, profesionales y aficionados, diferenciando las obras, el caché, y la selección de las mismas, como es el caso que nos ocupa. El objetivo final es **promocionar la labor de los profesionales y aficionados al teatro como difusores de la cultura**. De este modo, a lo largo del año se establecerá una programación que acerque las artes escénicas a los ciudadanos.

Por ello, se abre un **plazo de presentación de propuestas de compañías profesionales y grupos aficionados de Cartagena** que quieran participar en el Circuito 2026, **desde la fecha de publicación de estas instrucciones hasta Jueves 26 de Febrero**.

REQUISITOS:

1. **Estar inscrito en el Registro de Asociaciones de la Región de Murcia.** Las compañías de teatro aficionado participantes deben estar dadas de alta como Asociación.
2. **Estar inscrito en el registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Cartagena.**
3. Justificar un mínimo de actividad teatral en el año anterior a esta convocatoria (a tal efecto, se acompañará un CV con la trayectoria de la compañía, según se indica en el apartado "documentación a presentar").
4. Cada asociación/grupo/compañía podrá presentar un máximo de 3 proyectos (ajustándose al anexo I de la documentación a presentar). **Mínimo de 1 propuesta y un máximo de 3**, adjuntando imagen de buena



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CREMADES
11/02/2026



NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

calidad en formato jpg de las obras, sinopsis, duración de la obra, reparto y un presupuesto por cada representación, desglosado, y justificativo del coste de la misma.

5. La Concejalía de Cultura colaborará con los grupos aficionados, en base a ese presupuesto, con una ayuda de una cuantía máxima de hasta 700,00 € por representación que se acuerde. Con las profesionales se acordará en número de actuaciones en función del presupuesto total destinado y el caché de sus propuestas.
6. Las actuaciones se repartirán teniendo en cuenta criterios de igualdad, equidad y presupuesto, además de la disponibilidad de las compañías, que están obligadas a un mínimo de dos actuaciones. No pudiendo participar en futuras convocatorias aquellas que no actúen en ninguna ocasión.
7. **Las propuestas deberán estar adaptadas a la finalidad del circuito, que es llevar el Teatro a los vecinos de barrios y diputaciones, por lo que deberán tener en cuenta que las representaciones son en locales que cuentan con más o menos recursos y/o escenarios al aire libre.** En el anexo deberán especificar por escrito en caso de limitación, el tipo de espacio al que no pueden acudir por razones de producción de su espectáculo. Con el fin de elaborar un dossier para las AAVV con toda la información.
8. El Ayuntamiento no abonará más gastos ni imprevistos que los establecidos en la ayuda estimada.
9. **Será obligatoria la participación en la programación mínimo de dos actuaciones, una en el segundo cuatrimestre y otra en el último, salvo justificación acreditada.**
10. Las compañías de teatro aficionado y profesionales seleccionadas deberán encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
11. La agenda de actuaciones será coordinada por el Ayuntamiento. En el caso de que la compañía suspendiese alguna actuación sin causa justificada, se tendrá en cuenta para la valoración de circuitos futuros, también se tendrá en cuenta la no participación en la programación posterior a pesar de figurar en la convocatoria.
12. La difusión publicitaria de las obras del Circuito será obligación de las Asociaciones de Vecinos (AAVV) y de las compañías participantes. Será obligatorio por parte de la AAVV adaptarse a la imagen corporativa del circuito y en todos los programas en los que aparezcan las obras deberán



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CREMADES
11/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

adaptarse a la misma y especificar que las obras pertenecen a la programación del circuito que organiza el Ayuntamiento de Cartagena. Las compañías deberán proporcionar a las AAVV el cartel corporativo con la imagen del Circuito adaptada según la normativa establecida en la edición 2025.

13. El circuito es gratuito para los vecinos y vecinas y, en ningún caso, se podrá cobrar cantidad alguna por actuación, ni por parte de la compañía, ni por parte de las AAVV.

14. Las solicitudes de los vecinos son orientativas y no implican la aceptación de todas las obras solicitadas, ya que la agenda se elabora entre vecinos, compañías y administración, teniendo en cuenta criterios de equidad, presupuesto, disponibilidad de agenda y adecuación de los espacios.

15. El circuito es un programa colaborativo cuya programación es fruto del trabajo conjunto de compañías de teatro, grupos aficionados AAVV y el Ayuntamiento de Cartagena.

16. La agenda teatral se desarrollará entre los meses de junio a diciembre. Si alguna compañía tiene problemas en algún periodo, deberá comunicarlo en la solicitud.

17. Una vez finalizado el plazo y comprobada la documentación aportada, se suscribirá el correspondiente contrato con cada una de las compañías profesionales y aficionadas, en las que se fijen las condiciones específicas de cada una. La forma de pago y demás especificidades serán concretadas en cada contrato que se suscriba.

SE TENDRÁ EN CUENTA:

- Calidad, valor artístico y/o pedagógico del proyecto.
- Creatividad y originalidad de la propuesta artística.
- Adecuación al espacio cultural (locales de AAVV o escenarios al aire libre) e idoneidad de las propuestas a las infraestructuras de locales de AAVV.
- Propuestas artísticas de Cartagena y su Comarca.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CREMADES
11/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

- Principios de equidad e igualdad de participación y presencia del circuito en todo el municipio.
- Que la aportación sea viable de llevar a cabo con la aportación municipal recibida que, en ningún caso, sobrepasará los 700,00 € en cuanto a los grupos aficionados. Las Compañías profesionales tendrán en cuenta el fin del circuito y las infraestructuras de los locales a la hora de ofrecer sus cachés.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- ANEXO I: Ficha técnica cumplimentada y firmada (se presentará un anexo por cada proyecto presentado).
- CV y trayectoria de la compañía. Se valorará, sobre todo, la actividad reciente.
- Documentación gráfica: Se adjuntará archivo obligatoriamente en formato jpg del cartel de la obra no superior a 3 Mb y una resolución mínima para su difusión. Dicho material será tratado **para la difusión y publicidad de las obras del circuito**. Así mismo, aquellas compañías que difundan sus obras a través de sus redes deberán incluir el mismo cartel con la creatividad corporativa del circuito y el hashtag **#CircuitoMunicipaldeTeatroCartagena**.
- NIF de la entidad titular del proyecto, copia digital o fotocopia del DNI, (o documento equivalente) de la persona que acredite legalmente a la entidad titular del proyecto así como, en su caso, de los integrantes del proyecto.
- Certificado de la cuenta bancaria.
- Certificados de Seg Social, Hacienda e IAE.

La inscripción y la documentación necesaria se deberá presentar en formato digital, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cartagena

<https://seguro.cartagena.es/sedelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=528> (Trámites destacados/instancia general).

No se admitirán proyectos por correo electrónico. Y no se admitirán aquellos proyectos que no aporten toda la documentación solicitada



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CRENADES
11/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

PROCEDIMIENTO:

- Cumplido el plazo de presentación de proyectos de obras teatrales, se cursará notificación a las compañías que pasarán formar parte del circuito.
- Se trasladará a AAVV y Diputaciones el dossier de obras ofertado por el Circuito para que soliciten un máximo de 3 en los dos períodos estipulados. El circuito podrá ampliarse o completarse en función del presupuesto
- Se publicarán notas informativas en la web de CULTURA y del Ayuntamiento, así como la lista de obras ofertadas y, finalmente, la programación del Circuito.
- El Ayuntamiento no se hace responsable de los cambios y modificaciones de última hora que se acuerden entre compañías de teatro aficionado y AAVV.
- La Concejalía de Cultura se pondrá en contacto con las distintas AAVV y COMPAÑÍAS Y GRUPOS para coordinar las actuaciones y las obras presentadas, dentro de una flexibilidad que beneficie a todos.
- Finalmente serán las compañías, con las AAVV, las que concretarán los últimos detalles de las representaciones.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CIRCUITO IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTA NORMATIVA. **EN NINGÚN CASO SE PODRÁ COBRAR ENTRADA CON LAS OBRAS REPRESENTADAS EN EL CIRCUITO MUNICIPAL DE TEATRO**, SIENDO RESPONSABLES COMPAÑÍAS Y AAVV DE SU CUMPLIMIENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SE TENDRÁ EN CUENTA EN FUTURAS EDICIONES E IMPLICARÁ LA NO PARTICIPACIÓN .

CONTACTO: ccultura@ayto-cartagena.es Tfno.- 968128850 /- ext 8850 / 8463



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CRENADES
11/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

ANEXO I

FICHA TÉCNICA

Nombre del espectáculo _____

Compañía/Grupo Aficionado: _____

Persona de contacto, tlf móvil y correo electrónico:

Sinopsis de la obra:

Público al que va dirigido: _____

Necesidades técnicas: Especificar (aporta luces, sonido, escenografía, vestuario, alquiler de transporte, etc)

Indicar si no se puede realizar la representación en algún y justificar la imposibilidad:

Caché/Ayuda solicitada: _____



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

Director General de Cultura
EUGENIO GONZALEZ CRENADES
11/02/2026



Ayuntamiento
Cartagena

NIF: P3001600J

Cultura - Coordinación



Ayuntamiento
Cartagena

Área de Gobierno de Alcaldía, Turismo
y Cultura

CULTURA

Adjuntar material gráfico de la representación. Certificar hacienda, seguridad social, IAE y certificado del banco



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA Q2DE 7TA3 33RK JXPM

Instrucciones para el envío de propuestas teatrales del Circuito Municipal de Teatro - SEFYCU 4063417

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7